



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
VICERRECTORÍA DE SEDE
DIRECCIÓN ACADÉMICA
DIVISIÓN DE REGISTRO Y MATRÍCULA

CIRCULAR N° 06

PARA: Secretarías Académicas

FECHA: 03 de Junio de 2015

ASUNTO: Solicitud adición de asignaturas, cambios de grupo y modificaciones de notas en periodos anteriores aprobadas por Consejos de Facultad para el periodo académico 2015 - 01.

Teniendo en cuenta el Acuerdo 045 de 2015 emitido por el Consejo de Sede, *"Por el cual se fija el Calendario Académico del año 2015 para los programas de Pregrado y Posgrado en las Facultades de la Sede Bogotá"*, y la resolución 419 emitida por la rectoría en mayo 11 de 2015 en donde se indican las Fechas límites para el ingreso de calificaciones en el SIA de asignaturas y actividades académicas; nos permitimos informar que la fecha límite para la recepción de adiciones de asignaturas y cambios de grupo aprobadas por Consejos de Facultad **es el 12 de Junio de 2015 hasta las 5:00 pm.** y la fecha para modificación de notas en periodos anteriores aprobadas por Consejos de Facultad, **es el 19 de Junio hasta las 5:00 pm.**

Estas solicitudes deben ser enviadas a través del correo institucional de la Secretaría Académica de cada Facultad, anexando los respectivos formatos debidamente diligenciados, al correo del funcionario responsable de este trámite en la División de Registro.

Cabe aclarar que una vez las solicitudes sean tramitadas y contestadas, la División de Registro establecerá un **plazo máximo** de 24 horas para recibir aclaraciones, ante cualquier observación enviada.

Atentamente,

(Original Firmado por)
JAIRO RAMIRO BARRERA VELANDIA
Jefe División de Registro

Proyectó: Viviana Velandía
Marisol Sierra Rodríguez
Revisó: Holdemar cuadrado, Coordinador Gestión Académica